

Atención de asuntos estudiantiles, presupuestarios y regionalización son prioridades del nuevo rector

6 MAY 2020 Gestión UCR



El Dr. Araya se enfocará en coadyuvar a los estudiantes que así lo requieran con las herramientas necesarias para enfrentar las consecuencias de la pandemia y garantizar el avance y el aprovechamiento académicos. Karla Richmond

Tras haber asumido la Rectoría de manera transitoria este lunes 4 de mayo, el rector interino **Carlos Araya Leandro** explicó que sus prioridades durante el tiempo que rija su gestión se enfocarán, principalmente, en la atención de los estudiantes y de los asuntos presupuestarios de la institución.

En la coyuntura de crisis nacional que afecta el país, y por consiguiente también a la Universidad de Costa Rica (UCR), la administración del Dr. Araya se orientará en primera instancia a **coadyuvar a los estudiantes que así lo requieran con las herramientas necesarias para enfrentar las consecuencias de la pandemia y garantizar el avance y el aprovechamiento académicos.**

En sus palabras, esto implicará **redireccionar los recursos presupuestarios para garantizar la cobertura de la partida de becas socioeconómicas y los derivados beneficios estudiantiles**, de forma que se garantice la permanencia y la estabilidad económica y emocional de las personas estudiantes.

“Aún queda mucho por hacer para dotar a todas y todos los estudiantes de las herramientas que les permitan asumir una formación de calidad y en condiciones equitativas mientras dure el estado de emergencia sanitaria. Tenemos decisiones urgentes por tomar para darle respuesta a muchas actividades en la institución que se siguen viendo afectadas por esta situación”, señaló el rector Araya.

Asimismo, en el corto plazo le corresponderá **representar a la institución en la Comisión de Enlace** que defina el nuevo Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) 2021. Si bien esta negociación se dará en un complejo escenario para las finanzas públicas, Araya reiteró que **procurará que el acuerdo “sea justo y adecuado**, gracias a una gestión convincente, fundamentada y estratégica”.

Siempre en el ámbito de la administración universitaria, en paralelo a la negociación del FEES se deberá **concretar la formulación del presupuesto institucional para el año 2021**, en el que se priorizará el fortalecimiento del sistema de becas, de manera que se facilite la permanencia y graduación de la población estudiantil.

En esta misma línea, el fortalecimiento de la regionalización será uno de los pilares de la gestión del Dr. Araya. “No menos relevante es la atención inmediata de situaciones particulares que se vienen dando en las Sedes Regionales y Recintos, sobre todo lo relacionado con los tiempos docentes de apoyo y el fortalecimiento de las Etapas Básicas de Música”, aseguró el rector.

Por otra parte, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 85 de la Constitución Política de la República, las universidades estatales deberán presentar, antes del 30 de junio próximo, el Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES), documento en el que la UCR deberá plasmar su visión de cómo el sistema de educación superior público estatal debe continuar promoviendo los cambios que la sociedad costarricense requiere para el logro de la justicia social, la equidad y el desarrollo integral, durante el próximo quinquenio.

Estas prioridades se acompañarán, además, del **apoyo institucional hacia las autoridades nacionales para la atención de la pandemia**.

Según explicó el rector Araya, su gestión de transición se basará en el consenso, el respeto, la inclusión, el humanismo y la transparencia, con el objetivo de garantizar la cohesión y la solidaridad institucional que reclama la actual coyuntura.

“Esta gestión orientará sus acciones hacia la articulación con la comunidad nacional para fortalecer apoyos recíprocos, así como hacia la gestión de alta excelencia académica, democratizadora y humanística. Ante todo, trabajaremos en una gestión descentralizada y ágil basada en la confianza y la equidad, e inspirada en una axiología que parte de la justicia distributiva y procedimental”, concluyó.

[Caterina Elizondo Lucci](#)
Periodista, Rectoría
caterina.elizondo@ucr.ac.cr